

Lima, 02 ENE. 2014

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 006 -2014/GTH/RENIEC

VISTO:

El Memorando N° 000818-2013/GAJ/RENIEC (12DIC2013) de la Gerencia de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, a través de la Resolución Gerencial N° 663-2013/GTH/RENIEC (04NOV2013), se encargó al señor EDWARD DANIEL DÍAZ TANTALEAN, en el cargo de Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil;

Que, mediante el documento del Visto, el Gerente de Asesoría Jurídica, comunica que el señor EDWARD DANIEL DÍAZ TANTALEAN, Sub Gerente (e) de Asesoría Jurídica Administrativa, hará uso de su descanso físico vacacional del 02 al 13 de enero del presente año;

Que, en consecuencia se ha considerado pertinente encargar, el cargo de Sub Gerente (e) de Asesoría Jurídica Administrativa a la señora MARÍA LUZ SANDOVAL SANDOVAL, quien labora en dicha Sub Gerencia, durante el periodo indicado y en adición a los servicios que presta;

De conformidad con lo dispuesto en el inciso i) del artículo 79° del Reglamento de Organización y Funciones del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, aprobado por Resolución Jefatural N° 124-2013/JNAC/RENIEC (10ABR2013) y a la Resolución Jefatural N° 473-2011-JNAC/RENIEC (21SET2011), mediante la cual se delegó al Gerente de Recursos Humanos, (actualmente Gerente de Talento Humano), la facultad para emitir resoluciones de encargaturas y autorizar la causa objetiva que les diera origen, a nivel de Gerencia, Sub Gerencia, Jefatura Regional y Departamento del RENIEC;

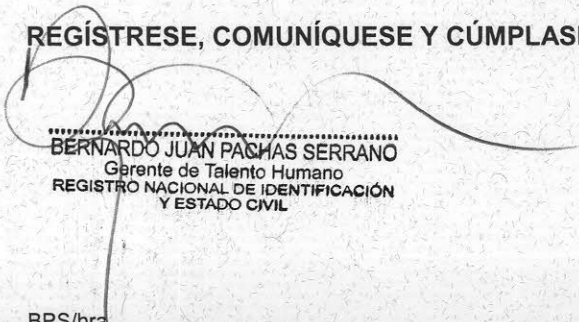
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, el uso del descanso físico vacacional del señor EDWARD DANIEL DÍAZ TANTALEAN, Sub Gerente (e) de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR, en adición a los servicios que presta, a la señora MARÍA LUZ SANDOVAL SANDOVAL, el cargo de Sub Gerente de Asesoría Jurídica Administrativa de la Gerencia de Asesoría Jurídica del Registro Nacional de Identificación y Estado Civil, del 02 al 13 de enero de 2014.

ARTÍCULO TERCERO.- REMITIR copia de la presente Resolución Gerencial a la Gerencia de Asesoría Jurídica y a los interesados para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



BERNARDO JUAN PACHAS SERRANO
Gerente de Talento Humano
REGISTRO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
Y ESTADO CIVIL

BPS/hra